**CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*Julio de 2015*

**ANTECEDENTES**

México está enfrentando transformaciones políticas, económicas y sociales que tienen implicaciones demográficas y culturales propias de un país en desarrollo. La importancia social, económica e institucional que se brinda al tema de vejez y envejecimiento se relaciona con el grado de bienestar de las personas adultas mayores y la población general de un país; de forma que a mayor bienestar, mayor la atención a este tema.

La importancia de priorizar el Tema de Envejecimiento radica no solo en el tamaño de la población adulta mayor, sino también en el acelerado crecimiento de este grupo etario. Más aún, “la transformación de la vejez en un problema social. . . no solo se origina en el número creciente de individuos que alcanzan esta etapa de la vida, sino principalmente en las propias rigideces institucionales para dar respuesta a sus necesidades y demandas.” (CONAPO)

* De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el año 2015 viven en México 12 millones 111 mil 777 personas adultas mayores que representan 10 % de la población total. Para el 2030, se estima que las personas adultas mayores representarán el 16.7 % de la población del país, cuando sumen 22 millones 198 mil 869 de individuos (INEGI, 2010);
* El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó en el año 2010 que la Tasa de Crecimiento Anual Media de la población de adultos mayores era de 3.8 %. Este índice duplica la Tasa de Crecimiento Anual Media de la población general que fue de 1.8 %, en ese mismo año;
* Otro indicador que refleja el crecimiento acelerado de adultos mayores es el Tiempo en que se duplica este grupo poblacional: con datos del Censo Nacional de Población 2010, se calculó que en 18.4 años se pasará de 10.8 millones a 21.6 millones de personas adultas mayores, quienes habitarán el territorio nacional en el año 2028. Este dato adquiere relevancia al compararse con el Tiempo de duplicación de la población general que es 39.5 años, lo que ocurrirá en el año 2050 (INEGI, 2010);
* El índice de Envejecimiento cuantifica el número de personas adultas mayores por cada 100 niños y jóvenes que habitan en territorio nacional. En el año 2010 la proporción fue de 31 personas adultas mayores por cada 100 jóvenes (relación 3:1); las proyecciones del Consejo Nacional de Población estiman que en el año 2020 existirá una persona adulta mayor por cada 2 personas jóvenes y que en el año 2035 se igualará la proporción en 1:1; (INEGI, 2010);
* La razon de dependencia, cuantifica el numero de personas en edad dependiente economicamente (Personas Adultas Mayores de 65 años y personas menores de 15 años) por cada 100 personas en edad productiva.
* En 2035 el Índice de Dependencia económica tendrá fuertes presiones en las finanzas publicas cuando se iguale la proporcion del numero de personas dependientes economicamente (personas adultas mayores de 65 años y personas menores de 15 años) por cada 100 personas en edad productiva.

Con base en lo anterior se puede inferir la magnitud de los retos que enfrentarán los individuos, las familias, las instituciones públicas y la sociedad en general para promover y fomentar el desarrollo integral en la vejez. Los conceptos de familia tradicional, el mercado laboral, el sistema económico, la seguridad social, los servicios de salud sufrirán modificaciones sensibles en el mediano plazo.

En este sentido, resulta oportuno considerar un cambio de enfoque en las estrategias y políticas públicas vigentes para que contribuyan a incorporar a un mayor número de personas adultas mayores a la vida social y económica de la sociedad, haciendolas sujetos de derechos en el marco de un México Incluyente, como lo propone el Gobierno de la República.

De igual forma, la población de adultos mayores en todo el país está demandando mayores espacios para participar en acciones que mejoren su calidad de vida.

Las circunstancias existen para generar políticas, estrategias y programas que concreten y prioricen el Tema de Envejecimiento.

**DESARROLLO**

El Instituto Nacional de la Personas Adultas Mayores es el órgano rector de la política pública nacional dirigida a este grupo etario, tomando en consideración sus derechos humanos, realidades sociales y las necesidades poblaciones. Desde del año 2013 ha procurado armonizar sus metas y objetivos al al eje rector México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Plan Sectorial de Desarrollo Social.

Es por ello que resulta primordial generar estrategias conjuntas y vinculatorias, así como establecer alianzas interinstitucionales entre los tres órdenes de gobiernos. El INAPAM focaliza diversas acciones para el empoderamiento del adulto mayor a fin de que este sea un sujeto activo, productivo y desarrollado de forma íntegra.

Lo anterior pasa por reconocer la potencia y alcance que tienen los gobiernos estatales y municipales para atender de manera conjunta e integral el Tema de Envejecimiento en sus respectivas jurisdicciones. En el mismo sentido, se debe dar crédito a la colaboración que tienen la academia, la sociedad civil y el sector privado para acometer de manera coordinada este fenómeno.

La pretensión del INAPAM es armonizar y fortalecer la generación e implementación de políticas públicas en materia de envejecimiento para coadyuvar en el desarrollo integral de la vejez y el promover el envejecimiento digno de la población mexicana.

Con fundamento en lo previamente expuesto es que en el marco de esta Conferencia Nacional de Gobernadores, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores extiende un respetuoso exhorto a los líderes de los 32 gobiernos estatales y del Distrito Federal a priorizar el Tema de Envejecimiento y la labor del Instituto a favor de las personas adultas mayores, adoptando los siguientes

**Puntos de Acuerdo**

1. Respaldar la firma de Convenios de Colaboración con todas las entidades federativas y el Instituto, que comprenda compartir información para diseñar políticas públicas en beneficio de la población adulta mayor así como promover acciones de sensibilización en materia geriátrica y gerontológica para contribuir a la consolidación de una cultura de envejecimiento.
2. Consolidar información a nivel estatal de los Programas y acciones orientadas a la atención de personas adultas mayores.
3. Consolidar la integración en los estados de un censo de instancias que atienden personas adultas mayores.